



**Corredores Viales**  
Sociedad Anónima

## **Informe Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** LICITACION PRIVADA N° 21/2021 - DICTAMEN DE EVALUACION DE COMISION EVALUADORA

---

### **DICTAMEN DE EVALUCIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA**

#### LICITACIÓN PRIVADA N° 21/2021

**Objeto:** Adquisición de CIEN (100) computadoras de tipo industrial para CORREDORES VIALES S.A.

En el día de la fecha se reúne la Comisión Evaluadora, a los fines de evaluar las ofertas presentadas para la Licitación Privada N° 21/2021 que tiene por objeto la adquisición de CIEN (100) computadoras de tipo industrial para CORREDORES VIALES S.A., en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigen el presente procedimiento, las Especificaciones Técnicas, y lo dispuesto en los artículos 25, 26 y concordantes del Reglamento General de Contrataciones de Corredores Viales S.A.

Habiendo recibido las presentes actuaciones, esta Comisión Evaluadora procedió al análisis de la oferta presentada en la presente contratación, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 26 del Reglamento General de Contrataciones de Corredores Viales S.A. a saber: “*Artículo 26°: FUNCIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA. La Comisión Evaluadora analizará el contenido de las ofertas y emitirá un informe de calificación, el cual, como mínimo, deberá contener el examen de:*

- a) Los aspectos formales de las ofertas.*
- b) El cumplimiento de los requisitos del presente y de los establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.*
- c) Los antecedentes y capacidad técnica y económica financiera de los oferentes”.*

Con fecha 9 de diciembre de 2021 a las 14:00 horas se realizó el acto de apertura de ofertas, conforme lo establecido en la convocatoria realizada a tal efecto, en la cual se recibieron dos (2) ofertas que se indican a continuación:

1. Oferta base de OCRL Internacional SRL (CUIT N° 30-71442139-1), cotizó el renglón único por un monto total de DÓLARES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (USD 198.700.-) + I.V.A.
2. Oferta alternativa de OCRL Internacional SRL (CUIT N° 30-71442139-1), cotizó el renglón único por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL

SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE (USD 218.647.-) + IVA.

La Subgerencia de Tecnologías de la Información realizó el informe técnico donde concluyó que la oferta base cumple con los aspectos técnicos. Respecto a la oferta alternativa, propuso su desestimación ya que si bien el equipo cotizado cumple con las especificaciones técnicas, se ofrece un monitor 19" que no se solicitó, por no resultar necesaria su adquisición.

Esta Comisión procedió a analizar los aspectos formales de las ofertas presentadas, el cumplimiento de los requisitos solicitados administrativos y técnicos, los antecedentes, la capacidad técnica del oferente.

La firma OCRL Internacional SRL presentó la garantía de mantenimiento de oferta y todas las declaraciones juradas requeridas, como así también los certificados negativos de deuda alimentaria correspondientes y la estructura de costos. Asimismo, acreditó mediante imagen de A.F.I.P. no poseer deuda líquida y exigible (cuentas tributarias). Respecto al firmante de la oferta se constata su carácter de (apoderado/presidente/socio gerente) de la firma. Con relación a la constancia de REPSAL, la misma fue agregada por el Departamento de Compras donde se constata que no registra sanciones.

En función del cuadro comparativo de ofertas realizado por el Departamento de Compras, la oferta base de la firma OCRL Internacional SRL resulta ser económicamente conveniente por haber cotizado un monto inferior al estimado por el área requirente, estando dentro de los precios actuales de mercado.

En razón de todo lo manifestado, y de conformidad con las atribuciones y responsabilidades asignadas en virtud de los artículos 26 y 29 del Reglamento General de Contrataciones de CVSA, esta Comisión recomienda al Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente:

1. Desestimar la oferta alternativa presentada por la firma OCRL Internacional SRL (CUIT N° 30-71442139-1) por el motivo expuesto en el presente dictamen.
2. Preadjudicar a la firma OCRL Internacional SRL (CUIT N° 30-71442139-1) el renglón único de la Licitación Privada N° 21/2021, por la suma total de DOLARES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (USD 198.700.-) + I.V.A., por ser la oferta más conveniente y de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, las Especificaciones Técnicas y lo analizado en el presente dictamen.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

